



Quillabamba 21 de marzo de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 014 - 2019- DRE-C/DUGEL-LC/AGP-E-EBR-S.



SEÑOR(A)

: DIRECTOR(A) DE LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL
LA CONVENCION.

ASUNTO

: COMUNICA MEDIDAS DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS Y LAS
ESTUDIANTES CONTRA LA PAROTIDITIS INFECCIOSA EN LA CIUDAD DE
QUILLABAMBA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION-CUSCO

REF.

: DIRECTIVA N°004-2019-GR-DREC/DGP-CUSCO.

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mi cordial saludo, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, con la finalidad de comunicarle en atención al documento de referencia, informa **ORIENTACIONES Y ACCIONES PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA PAROTIDITIS INFECCIOSA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, por lo tanto la Dirección a su cargo en coordinación con los Directivos, Docentes, Personal Administrativo y Padres de Familia de la Institución que está bajo su Dirección, deberán implementar las siguientes recomendaciones:

- ❖ Difundir sobre las prácticas saludables y medidas preventivas frente a la parotiditis:
 - ✓ Cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar.
 - ✓ Lavado de manos con agua y jabón antes de consumir todo tipo de alimentos, antes y después de ir a los servicios higiénicos.
 - ✓ Mantener una buena higiene de todo el cuerpo.
 - ✓ Limpieza y desinfección de todos los ambientes comunes del colegio (aulas, sala de banda, auditorios, sala de reuniones, capillas, ambientes administrativos, entre otros). mínimamente una vez al trimestre.
 - ✓ Limpieza y desinfección diaria de los comedores, kioscos y lugares donde se expende alimentos.
 - ✓ Limpieza y desinfección diaria de los servicios higiénicos.
- ❖ Durante la presencia de un caso confirmado:
 - ✓ Asilamiento domiciliario y descanso médico de todo caso confirmado de parotiditis (9 posteriores al inicio de la papera).
 - ✓ Antes de reintegrarse a las actividades habituales el estudiante debe ser valorado por el médico tratante que será quién otorgue el alta.
 - ✓ Evite el contacto con personas infectadas o con los materiales que han estado en contacto con saliva y secreciones faríngeas.
- ❖ Las horas de trabajo pedagógico perdidos deberán ser recuperadas a desarrollar estrategias que permitan al estudiante el logro de las competencias programada, sin afectar su derecho a la educación.

Agradeciendo por anticipado la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local - Convención
Prof. Miguel Ángel Usc. de la Caviédes
DIRECTOR